

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AUTOCARLEON S. A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del Dos mil diez y siete, a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA AUTOCARLEON S. A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas. El señor **SEGUNDO CESAR LEON OLIVARES** por sus propios derechos, propietario de Trescientos Ochenta y Cinco (385) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor. El señor **LAUTARO GEREMIAS LEON OLIVARES** por sus propios derechos, propietario de Trescientos Ochenta y Cinco (385) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor. El señor **HOLGER MEBIAS LEON OLIVARES**, por sus propios derechos, propietario de Diez (10) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor. El señor **HOLMES RIGOBERTO LEON OLIVARES**, por sus propios derechos, propietario de Diez (10) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor. El señor **PROCULO GERMAN LEON OLIVARES**, por sus propios derechos, propietario de Diez (10) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor.

Preside la sesión El señor **SEGUNDO CESAR LEON OLIVARES**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **LAUTARO GEREMIAS LEON OLIVARES**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en previa convocatoria por tramite de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

**APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión de deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el punto de orden de día que dice:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, y expone el informe de los estados financieros presentados por el Contador de la Cia., entregando una copia del informe a cada economista presente en la junta.

Una vez escuchadas y revisados los informes de los estados financieros por los presentes el Presidente Ad-Hoc, la Junta resolvió aprobar los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12085 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo tercero debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, lee en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y Números de acciones que representan.

b.- Copia notificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No haciendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc, de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



LAUTARO GERONIMAS LEON OLIVARES
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA



SEGUNDO CESAR LEON OLIVARES
PRESIDENTE DE LA JUNTA